Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización de Medellín

INFORME DE SUPERVISIÓN					
INFORME N°:	**02**	**SUPERVISIÓN**	☒	**DE SEGUIMIENTO**	☒
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	**PARA PAGO**	☒
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado		Desde:	1/06/2022	Hasta:	30/06/2022
Periodo para pago *(en caso de que aplique)* o para desembolso *(debe coincidir con la forma de pago)*		Desde:	1/06/2022	Hasta:	30/06/2022
Fecha elaboración de Informe			22/07/2022		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO			
CONTRATO	☒	NÚMERO:	**2022-01917**
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCION	18/04/2022
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso**			☒ SI ☒ NO
OBJETO: Servicio especial de transporte de pasajeros para el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín			

CONTRATISTA (O ASOCIADO)	**NOMBRE:**		UT ACUERDO COLOMBIA	
	CC. o NIT		NIT.901.444.024-0	
	Representante Legal		Jorge Iván Cartagena Ramirez,	
	C.C del Representante Legal		1.020.448.368	
VALOR [$]:	**INICIAL**		CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVEPESOS M.L. ($181.263.199), INCLUIDO IVA.	
	ADICIÓN No:	No aplica	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
	FECHA:	No aplica	No aplica	No aplica
	VALOR TOTAL		CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL	

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

		CIENTO NOVENTA Y NUEVEPESOS M.L. ($181.263.199), INCLUIDO IVA	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
		18/04/2022	31/12/2022
	AMPLIACIÓN No	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
	No Aplica	No Aplica.	No aplica
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO:** 195	**VALOR:** CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVEPESOS M.L. ($181.263.199), INCLUIDO IVA)	
	FECHA: 11/04/2022		

Observaciones RP:

Evidencia del Registro presupuestal:

Número: 195 **Fecha:** Abr.11/2022

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en la Apropiación Presupuestal de:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	N° CDP	CONTRATO	VALOR
232020200601	SERVICIOS DE TRANSPORTE	120	202201917	147,220,371.00
232020200630	SERVICIOS DE TRANSPORTE ETAPA PREFACTIBILIDAD	120	202201917	34,042,828.00

De la Vigencia Fiscal del 2022 se encuentran comprometidos estos valores

A nombre de: UT ACUERDO COLOMBIA UT ACUERDO COLOM

Nit: 901.444.024

Objeto: Servicio especial de transporte de pasajeros para el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín

Fecha de Vencimiento: 31 DE DIC DEL 2022

Control de fechas:	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
SUSPENSION N° [##] *(Agregar una fila por cada una de las suspensiones que se realicen). Si no existen, registrar "No Aplica"*	No Aplica	No Aplica	No Aplica

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	☒SI ☐ NO APLICA	***Observaciones:***

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización de Medellín

	☐NO **(Justifique e informe)**	TIPO DE GARANTIA / No. POLIZA Cumplimiento: 65-46-101027465 Responsabilidad Civil Extracontractual: 65-54-101003383

SUPERVISOR *(Agregar tantos apoyos como se requieran).*	NOMBRE:	Luis Alberto Gallego Mona
	CARGO:	Subdirector Administrativo y Financiero
	CORREO ELECTRÓNICO:	luis.gallego@fonvalmed.gov.co
	COMPONENTE(s)	☒Técnico ☒ Administrativo ☒Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO ***(Aplica solo para contratos de obra pública específicos)*** *(Agregar tantos apoyos como se requieran).*	NOMBRE:	Paula Andrea Acevedo Giraldo
	NÚMERO CONTRATO:	2022-01843
	CORREO ELECTRÓNICO:	paula.acevedo@fonvalmed.gov.co
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	☐Técnico ☐ Administrativo ☒Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO ***(Aplica solo para contratos de obra pública específicos)*** *(Agregar tantos apoyos como se requieran).*	NOMBRE:	Manuel Salvador Oliveros Castrillon
	NÚMERO CONTRATO:	2022-01872
	CORREO ELECTRÓNICO:	manuel.oliveros@fonvalmed.gov.co
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	☐Técnico ☐ Administrativo ☐Financiero ☒ Contable ☐ Jurídico
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO ***(Aplica solo para contratos de obra pública específicos)*** *(Agregar tantos apoyos como se requieran).*	NOMBRE:	Paula Andrea Otalvaro Gil
	NÚMERO CONTRATO:	2022-01876
	CORREO ELECTRÓNICO:	Paula.otalvaro@fonvalmed.gov.co
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	☒Técnico ☒ Administrativo ☐Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización de Medellín

APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	Clara Marcela Serna Vasco
	NÚMERO CONTRATO:	2022-01904
	CORREO ELECTRÓNICO:	clara.serna@fonvalmed.gov.co
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	☐Técnico ☐ Administrativo ☐Financiero ☐ Contable ☒ Jurídico
INTERVENTOR	NOMBRE:	**No aplica**
	NÚMERO CONTRATO:	**No aplica**
	CORREO ELECTRÓNICO:	**No aplica**
	COMPONENTE(s)	☐Técnico ☐ Administrativo ☐Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

HISTORIAL DE LO PAGADO

1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura	Comprobante Egreso (Fonvalmed) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado o Desembolsado *(Sin deducciones)*	SALDO DEL INFORME *(Sin deducciones)*
1	UTC-69	$14.672.575	15/07/2022	16645	$ 11.738.060	232020200601	$ 11.738.060	0,00
				16644	$ 2.934.515	232020200630	$ 2.934.515	
	UTC-70	$ 6.837.934		16645	$ 5.470.347	232020200601	$ 5.470.347	
				16644	$ 1.367.587	232020200630	$ 1.367.587	
TOTALES		**$21.510.509**					**$ 21.510.509**	

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización de Medellín

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 181.263.199
Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ -
Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$ -
Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 181.263.199
Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)* *$ Esto incluye los pagos o desembolsos autorizados y radicados en contabilidad que no se han pagado. No incluir el valor de la presente acta*	$ 21.510.509
Valor pagado *o desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta $ Traslade el valor total pagado de la tabla anterior	$ 21.510.509
Valor autorizado de esta acta	$ 13.675.868
Valor total ejecutado *(incluida esta acta)* $(E+G)	$ 35.186.377
Valor por ejecutar *(después de esta acta)* $ (D-H)	$ 146.076.822
Porcentaje total ejecutado *(incluida esta acta)* [##]% (H/D)	19,41

ADICION o REDUCCION No	***FECHA***	***RUBROS***	***CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN***	***VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCION***	***VALOR TOTAL***
Adición No 1	[No Aplica	**[No Aplica**	**[No Aplica**	**[No Aplica**	**[No Aplica**
Reducción No 1	[No Aplica	**[No Aplica**	**[No Aplica**	**[No Aplica**	**[No Aplica**

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

1. RECIBO A SATISFACCIÓN

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Fondo de Valorización de Medellín, en el periodo de seguimiento para pago.

CONSIDERANDOS

FORMA DE PAGO: El Fondo de Valorización del Municipio de Medellín realizará la transferencia electrónica mediante pagos parciales mes vencido, a la cuenta informada por el proponente en el formulario de inscripción en el Directorio de Proveedores y Contratistas del FONVALMED siempre y cuando haya dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones definidas en el contrato y una vez haya aportado todos los documentos soporte de la misma.

Como requisito los pagos que se deben hacer el contratista deberán certificar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la seguridad social, pensiones y riesgos profesionales laborales del personal vinculado, el supervisor del contrato por El Fondo de Valorización del Municipio de Medellín deberá revisar el cumplimiento de este requisito.

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO

Pagar al Contratista la suma de: **TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($13.675.868)** Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato, se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
UTC-74	195	232020200601	SERVICIOS DE TRANSPORTE	$ 10.940.694
		232020200630	SERVICIOS DE TRANSPORTE ETAPA PREFACTIBILIDAD	$ 2.735.174
VALOR TOTAL FACTURA				$ 13.675.868

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de FONVALMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación /Observación**
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
Cumplir con los requerimientos técnicos dados por el Fonvalmed, para la prestación de servicio especial de transporte de pasajeros, que los cuales son:	Se cumple con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con los estudios previos elaborados y publicados por FONVALMED. Se suministra la planilla de control donde se relacionan los lugares visitados, fechas y horas trabajadas, además de la información necesaria para establecer la ejecución física del contrato y posterior pago del servicio recibido.	Se anexa como evidencias planillas de recorridos, certificado de paz y salvo en seguridad y parafiscales

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

CANTIDAD	TIPO VEHÍCULO	TIEMPO	UNIDA DE VALORACIÓN
2	Camioneta doble cabina, cuatro puertas, modelo: 2016 o superior, cilindraje igual o superior a **1950 CC,** con capacidad para cinco pasajeros, incluido el conductor, tracción: 4x4 ó 4x2, Tipo de combustible diésel, gasolina o gas natural (GNV)	Hasta el 31 de diciembre de 2022	dia
1	Camioneta doble cabina, cuatro puertas, modelo: 2022 (nivel de servicio 2) , cilindraje igual o superior a **2.450CC,** con capacidad para cinco pasajeros, incluido el conductor, tracción: 4x4 Tipo de combustible diésel, gasolina o gas natural (GNV)		

El servicio se deberá prestar en un turno, que iniciará en la mañana, aproximadamente desde las 7:00 am, de lunes a viernes y eventualmente fines de semana y festivos. No obstante, el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín podrá realizar cambios en la cantidad, horarios, desplazamientos y tipo de vehículos, de acuerdo con la necesidad y cubrimiento del servicio.

El Fonvalmed reconoce día de servicio prestado, de acuerdo a la estructuración del proceso bajo la unidad de medida de día, el contratista deberá tener disponibilidad del parque automotor para toda la semana, incluido sábado, domingos, festivos y horario nocturno, sin que represente algún costo adicional.

Todo conductor deberá disponer de una hora de alimentación siempre y cuando el servicio supere cinco (5) horas de manera continua. Esta podrá ser disfrutada durante la misión en caso de que el servicio así lo requiera y no será reconocida en ninguna circunstancia para efectos de facturación.

El servicio de transporte requerido no incluye los costos de parqueadero, si se diera lugar a ello.

Para el pago de la factura se exige, a través de la Supervisión, las constancias de pago correspondientes a salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales y cualquier otro concepto de pago que se hubiere causado a cargo del contratista empleador en favor de cualquiera de sus conductores durante el plazo contractual.

Los estudios previos que hacen parte integral del contrato y deja explicito que la prestación de servicios de transporte se pagara por unidad de medida DIA.

Campero Camioneta 4*4 2450CC - 3049CC		
Valor dia	$	370.871
Campero camioneta 4*2 2050CC - 2549CC		
Valor dia	$	312.922,00

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

Los conductores designados serán responsables de las eventuales sanciones de tránsito que acarree su ubicación o desplazamiento. Deberán estar ubicados en el término de la distancia cercana a las oficinas del Fonvalmed para contar con disponibilidad inmediata. En caso de que el desplazamiento implique cruzar algún peaje, el supervisor del contrato o el apoyo técnico de FONVALMED le comunicará al contratista para que este asuma en un principio el valor del peaje, pero este será reembolsado al contratista presentando el respectivo soporte o factura que entrega el concesionario del peaje y firmado por el usuario de Fonvalmed que utilizó el servicio que implico cruzar el peaje. Es un proceso que se legaliza por medio del presupuesto del contrato **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** • Cumplir con la normativa que fija los lineamientos para la Prestación del Servicio de Transporte Especial en el país, tales como: la Ley 336 de 1996 “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte” y el Decreto 174 de 2001 “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial” • Cumplir con los requerimientos técnicos dados por el Fonvalmed • Suministrar planilla de control donde se relacionen los lugares visitados, fechas y horas trabajadas con la firma del usuario que en cumplimiento de su labor, función o actividad oficial utilizó el servicio, además de la información necesaria para establecer la ejecución física del contrato. • Garantizar que el conductor esté uniformado, plenamente identificado con su respectivo carné como afiliado a la empresa transportadora y garantizar un medio de comunicación (celular) permanente con el técnico de apoyo.		

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

• Garantizar la identificación de los vehículo, suministrando los imantados laterales que contengan el logotipo de Fonvalmed, la identificación de la prestación del servicio y número del contrato y en el vidrio principal el logotipo de Fonvalmed, previa aprobación de diseño por parte de la supervisión del contrato – y área de Comunicaciones; estas identificaciones deberán ser aportadas y a cargo de la empresa contratista de manera que se garantice la devolución de las mismas por parte de conductores y/o propietarios al momento de la terminación en la prestación del servicio. Los vehículos solo podrán portar esta identificación en los horarios de prestación del servicio. • Sustituir el vehículo en caso de eventualidad, garantizando la no interrupción del servicio de transporte. • En caso de avería, daño, caso fortuito o fuerza mayor en un vehículo que esté prestando el servicio, el contratista deberá sustituirlo máximo en un lapso de una (1) hora garantizando que el cambio o sustitución, no genere interrupción en la labor, función o actividad oficial, además de conservar las mismas o mejores características. • Garantizar que los vehículos y conductores cuenten con todos los elementos, recursos y/o materiales necesarios para la óptima prestación del servicio de transporte en términos de calidad, oportunidad, comodidad y seguridad de los pasajeros, de conformidad con lo estipulado en el Código Nacional de Tránsito. • Durante la ejecución del contrato, los vehículos deberán contar con los siguientes seguros vigentes: SOAT, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampare contra los riesgos		

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

inherentes a la actividad transportadora, de acuerdo con la normativa vigente. • Verificar los antecedentes judiciales de los conductores que vinculará laboralmente al contrato • Los vehículos deben estar en buen estado de mantenimiento mecánico que garantice la seguridad del personal a movilizar y el cumplimiento de los horarios establecidos. El mantenimiento mecánico correrá por cuenta del contratista. • Los vehículos destinados a la prestación del servicio deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio. • Deben contar con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos. • Deben presentar condiciones óptimas de aseo tanto al interior como al exterior de los vehículos. • Transportar bajo las medidas de seguridad de conservación y buen estado los elementos que se le entreguen para ser transportados en cumplimiento de una misión o actividad institucional. • Los conductores y/o el contratista serán responsables de las eventuales sanciones de tránsito que acarree su ubicación, El servicio de transporte requerido no incluye los costos de parqueadero si se diera lugar a ello. • Ubicar en el término de la distancia el vehículo en las oficinas de Fonvalmed, contando con disponibilidad inmediata. • Para todos los efectos legales y contractuales los vehículos deben cumplir con los requisitos exigidos en el Decreto 174 de febrero 5 de 2001.		

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

• El contratista deberá justificar a Fonvalmed por escrito la intensión del cambio de conductor, cuando hubiese lugar a ello; con mínimo tres (3) días de anticipación, Fonvalmed estará en la facultad de aprobar o desaprobar dicho cambio; en caso de ser aprobado el contratista deberá aportar la documentación requerida del conductor y vehículo en un plazo no superior a dos (2) días para la prestación del servicio • Realizar dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la factura en el FONVALMED el pago por los servicios prestados a los propietarios y conductores que hayan venido ejecutando el contrato durante dicho período.		

PRODUCTOS Y RESULTADOS

Relación de vehículos y consolidando de planillas de transporte del servicio prestado durante el mes de junio de 2022

- **FACTURA UTC-74**

Campero Camioneta 4*4 2450CC - 3049CC				
PLACA: JYM812				
JUNIO	**FECHA**	**hora entrada**	**hora de salida**	**Total de horas diarias trabajadas en mision de Fonvalmed**
MIERCOLES	**1**	6:00	19:30	13:30
JUEVES	**2**	7:00	17:30	10:30
VIERNES	**3**	6:30	19:00	12:30
SÁBADO	**4**			
DOMINGO	**5**			
LUNES	**6**	5:00	20:00	15:00
MARTES	**7**	6:00	19:30	13:30

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

MIÉRCOLES	8	6:00	19:00	13:00
JUEVES	9	6:00	19:30	13:30
VIERNES	10	7:00	18:00	11:00
SÁBADO	11			
DOMINGO	12			
LUNES	13	5:00	19:30	14:30
MARTES	14	6:00	20:30	14:30
MIÉRCOLES	15	7:00	17:30	10:30
JUEVES	16	7:00	17:30	10:30
VIERNES	17	6:00	18:00	12:00
SÁBADO	18			
DOMINGO	19			
LUNES	20			
MARTES	21	6:00	20:30	14:30
MIÉRCOLES	22	6:00	17:30	11:30
JUEVES	23	6:00	20:30	14:30
VIERNES	24	6:30	20:30	14:00
SÁBADO	25			
DOMINGO	26			
LUNES	27			
MARTES	28	5:00	18:30	13:30
MIÉRCOLES	29	6:30	19:00	12:30
JUEVES	30	6:30	23:30	17:00

Cantidad de dias al Mes	**20.00**
Valor dia	**$ 370,871.00**
TOTAL	**$ 7,417,420.00**

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización de Medellín

Campera camioneta 4*2 2050CC - 2549CC				
VEHICULO PLACA: EXU 857				
JUNIO	**FECHA**	**hora entrada**	**hora de salida**	**Total de horas diarias trabajadas en mision de Fonvalmed**
MIERCOLES	1	7:15	17:30	10:15
JUEVES	2	7:30	21:00	13:30
VIERNES	3	7:30	16:30	9:00
SÁBADO	4			
DOMINGO	5			
LUNES	6	7:20	21:00	13:40
MARTES	7	7:30	20:00	12:30
MIÉRCOLES	8	7:30	22:00	14:30
JUEVES	9	6:00	20:00	14:00
VIERNES	10	7:00	19:30	12:30
SÁBADO	11			
DOMINGO	12			
LUNES	13	7:00	20:30	13:30
MARTES	14	7:30	19:00	11:30
MIÉRCOLES	15	6:30	19:30	13:00
JUEVES	16	6:30	20:30	14:00
VIERNES	17	6:30	20:30	14:00
SÁBADO	18			
DOMINGO	19			
LUNES	20			
MARTES	21	6:30	20:30	14:00
MIÉRCOLES	22	6:30	21:00	14:30
JUEVES	23	6:30	20:30	14:00
VIERNES	24	6:30	21:00	14:30
SÁBADO	25			

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

DOMINGO	**26**			
LUNES	**27**			
MARTES	**28**	6:30	20:30	14:00
MIÉRCOLES	**29**	6:30	19:30	13:00
JUEVES	**30**	6:30	20:30	14:00
Cantidad de dias al Mes			**20.00**	
Valor dia			**$ 312,922.40**	
TOTAL			**$ 6,258,448.00**	

TOTAL, A PAGAR **$ 13,675,868.0**

SUSPENSIONES, REANUDACIONES O ALTERACIONES DE INTERÉS DEL CONTRATO

SUSPENSION O REANUDACIÓN N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
Agregar una fila por cada una de las suspensiones que se realicen). Si no hay colocar No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		☐SI ☐ NO ☒NO APLICA	*Observaciones:* No Aplica
Describir los cambios en las pólizas de garantías:		No Aplica	

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:
No se han formulado requerimientos al contratista

Multas o Sanciones:
En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización de Medellín

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐(en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

- El valor total de la factura que contenga decimales será redondeado ajustando al peso ya sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero del peso.

ASISTENTES A LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Luis Alberto Gallego Mona
Supervisor
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Paula Andrea Otalvaro Gil
Contratista- Apoyo como profesional Administrativa al proceso de gestión administrativa
Apoyo a la supervisión componente técnico y administrativo

Reviso: Paula Andrea Acevedo Giraldo
Contratista-Apoyo como Profesional de presupuesto al proceso Financiero.
Apoyo a la supervisión componente Financiero.

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización de Medellín

Manuel S. Oliveros Castrillón
Contratista - Apoyo como Contador al proceso Financiero
Apoyo a la supervisión componente contable

Clara Marcela Serna Vasco
Contratista- Apoyo como Abogado del proceso Jurídico
Apoyo a la supervisión componente Jurídico

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0